



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 27 DE ENERO DE 2017**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar las actas de sesiones anteriores: sesiones de 13 y de 20 de enero de 2017.

2º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la Asociación "Sant Roc de Vora Sèquia".

3º.- Otorgar a "Producom, SL" licencia ambiental para la instalación de la actividad de fabricación de productos químicos para la cerámica, en la calle de Bélgica números 8 y 9, Polígono Ciudad del Transporte y autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado en ejercicio de la mencionada actividad.

4º.- Otorgar a "Rema Tip Top Ibérica, SA" licencia ambiental para la instalación de la actividad de almacén de rollos de cinta transportadora de caucho en la calle de Francia número 72, nave 18, manzana E.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de clínica odontológica, con Rayos X, en la calle Maestro Vives número 2, bajo 2, promovida por "Blay-Monzo Dentistas, SLP".

6º.- Rectificar el error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 2 de diciembre de 2016, que tomó en consideración el acta de comprobación

favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de ampliación de estacionamiento de vehículos pesados, con estación de carburantes para uso propio, en el Camino Caminás, esquina Camino Viejo de la Mar, polígono 151, Paraje Gumbau, parcelas 37 y 38, promovida por “Castellonense de Obras y Fomento Industrial, SL”, en el sentido de que hay que añadir a “La Hispano del Cid, SA” como promotor también de la mencionada actividad.

7º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble en la calle San Miguel número 35, esquina calle Obispo Caperó.

8º.- Otorgar a “Sergio Beltrán Construcciones Inmobiliarias, SL” licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina, en la calle Carlos Llinàs Beltrán sin número.

9º.- Otorgar a “Sergio Beltrán Construcciones Inmobiliarias, SL” licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina, en la calle Carlos Fabra Andrés sin número.

10º.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en parcela situada en el Camino Enriera EN-41-C, finca B (Partida Racó de Ramell), Suelo No Urbanizable y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

11º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 20 de octubre de 2016, que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada mediante la demolición de las obras realizadas en el Camino de la Primera Travessera de Fileta FU83-A, polígono 30, parcela 10, Partida Fileta, Suelo Urbanizable 08-SU-PEM.

12º.- Declarar la jubilación forzosa, por edad, de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Celador de Colegio.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Informar favorablemente las peticiones de modificación de jornada escolar de veintinueve colegios de educación infantil y primaria de este municipio.